

## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA-DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE IN DICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 186

POZO ALMONTE, 09 DE FEBRERO DE 2010.

## VISTOS:

La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo Nº 1.086 de 1983 soble Reuniones Públicas; lo solicitado mediante Ord. Nº 02/10 recibido con fecha 04.02.2010, de don SI; TO GARCIA CACERES Alcalde de la llustre Municipalidad de Camiña y la Resolución Nº 1.600 r e 2008, de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- Autorizase a la persona antes señale da para que efectúe un acto público en la localidad de Camiña Comuna de Camiña consistente en el VI Gran Encuentro de Carnavales Sábado Tentación Camiñano 2010 dicha actividad se re lizara el día sábado 20 de febrero 2010 en la Plaza de Armas de Camiña.

2.- La presente autorización se otorga sir perjuicio de corresponder al Municipio de Camiña decretar el cierre de las calles en que se realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernac on Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4- Que en virtud del horario solicitado, Ca abineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, dar o o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don SIXTO GARCIA CACELES Alcalde llustre Municipalidad de Camiña, quien además adoptará los procedimientos 🔾 seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para ta efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE COMUNIQUESE

GABRIELA HIP HIDALGO

PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AMARA SAVÉ BUSTOS ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL